



DECRETO N° 3.003/1

LAJA, agosto 03 de 2009

VISTOS :

- 1) Orden de Ingresos 145785 de fecha 03.08.09;;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08 , que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.009;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Servicio Traspasado de Educación

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos al Departamento de Educación Municipal, por un monto de \$ 10.000.000 (Diez millones pesos). Fondos destinados al Proyecto (RBD) Construcción Dependencias Centro Educación Integral Adultos Rubén Campos Lopez
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto al Subtítulo 33 ,Item 03 , Asignación 099 , Subasignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/mfs *03/08/09

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE